

RESOLUCION No. 009
(10 de enero de 2019)

"Por la cual se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, para la vigencia fiscal del 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA"
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordenanza No. 999 del 14 de noviembre de 2018, se aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones e Gastos del Departamento para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Que, la Gobernación del Meta, a través del Decreto de Liquidación No. 775 del 27 de diciembre de 2018, fija los cómputos del presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Meta, para la vigencia correspondiente al 2019.
- Que, corresponde al Director General del Instituto adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta para la vigencia fiscal del 2019, el cual fue previamente distribuido por el Consejo Directivo del Instituto de Deporte y Recreación del Meta, mediante el Acuerdo No. 001/2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese la siguiente distribución del presupuesto del Instituto de Deporte y Recreación del Meta, para la vigencia fiscal del 2019, aprobado por la Asamblea del Departamento del Meta, mediante Ordenanza No. 999/2018, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL		
1	INGRESOS CORRIENTES	11.390.784.563
1.1	TRIBUTARIOS	3.238.784.563
1.1.1	Cigarrillos Nacionales	360.830.101
1.1.2	Cigarrillos Extranjeros (Improex)	1.617.431.645
1.1.3	IVA Telefonía celular	554.610.819
1.1.4	Iva Licores	705.911.998
1.2	NO TRIBUTARIOS	150.000.000
1.2.1	Venta de Bienes y Servicios	150.000.000
1.3	TRANSFERENCIAS	8.000.000.000
1.3.1	Nacionales	0
1.3.2	Departamentales	8.000.000.000
1.3.3	Otras transferencias	
2.	RECURSOS DE CAPITAL	2.000.000
2.1	Recursos del Crédito	0
2.1.1	Crédito interno	0
2.2	Recursos del Balance	2.000.000
2.2.1	Superávit o déficit fiscal	0
2.2.2	Cancelación de Reservas	0
2.2.3	Venta de activos	0
2.2.4	Rendimientos financieros	2.000.000
	TOTAL INGRESOS	11.390.784.563

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACIONES	APROP. INICIAL
1.	FUNCIONAMIENTO	3.390.784.563
1.1	GASTOS DE PERSONAL	2.115.139.100
1.1.01	SERV. PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.613.939.100
1.1.01.01	Sueldos personal de nomina	1.311.471.998
1.1.01.02	Indemnización de vacaciones	16.000.000
1.1.01.03	Bonificación por servicios prestados	30.000.000
1.1.01.04	Prima de Navidad	99.900.000
1.1.01.05	Prima Técnica	6.650.000
1.1.01.06	Prima de Servicios	55.000.000
1.1.01.07	Prima de vacaciones	83.467.102



RESOLUCION NO. 009		HOJA No. 2
RUBRO	DENOMINACIONES	APROP. INICIAL
1.1.01.08	Bonificación Recreacional	11.450.000
1.1.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	40.000.000
1.1.02.01	Honorarios Profesionales	30.000.000
1.1.02.02	Personal Supernumerario	0
1.1.02.03	Remuneración Serv. Técnicos y Profesionales	10.000.000
1.1.02.04	Otros Servicios Personales Indirectos	0
1.1.03	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA -SECTOR PRIVADO	276.200.000
1.1.03.01	Fondo de Cesantías	80.000.000
1.1.03.02	Fondos de Pensiones	33.000.000
1.1.03.03	Empresas Promotoras de Salud	87.000.000
1.1.03.04	Administradora de Riesgos Profesionales	11.000.000
1.1.03.05	Cajas de Compensación Familiar	52.000.000
1.1.03.06	Intereses de Cesantías	13.200.000
1.1.04	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA-SECTOR PUBLICO	120.000.000
1.1.04.01	Fondos de Cesantías	30.000.000
1.1.04.02	Fondo de Pensiones	90.000.000
1.1.04.03	Empresas Promotoras de Salud	0
1.1.04.04	Administradora de Riesgos Profesionales	0
1.1.04.05	APORTES DE LEY	65.000.000
1.1.04.05.01	SENA	26.000.000
1.1.04.05.02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	39.000.000
1.2	GASTOS GENERALES	115.556.120
1.2.01	ADQUISICION DE BIENES	30.000.000
1.2.01.01	Compra de Equipo	10.000.000
1.2.01.02	Materiales y Suministros	20.000.000
1.2.01.03	Bienestar Social	0
1.2.01.04	Otros Bienes	0
1.2.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	83.756.939
1.2.02.01	Viáticos y Gastos de Viaje	5.000.000
1.2.02.02	Servicios Públicos	1.000.000
1.2.02.03	Comunicaciones y Transporte	5.000.000
1.2.02.04	Impresos y Publicaciones	5.000.000
1.2.02.05	Arrendamientos	0
1.2.02.06	Seguros	20.000.000
1.2.02.07	Sistematización	10.000.000
1.2.02.08	Gastos Bancarios y Fiduciarios	1.000.000
1.2.02.09	Mantenimiento	5.000.000
1.2.02.10	Capacitación	5.000.000
1.2.02.11	Bienestar Social	21.756.939
1.2.02.12	Servicio de Vigilancia	0
1.2.02.13	Servicio de Aseo	5.000.000
1.2.02.14	Combustibles y lubricantes	0
1.2.02.15	Otros Servicios	0
1.2.03	IMPUESTOS Y MULTAS	1.799.181
1.2.03.01	Impuestos y Multas	1.799.181
1.3	TRANSFERENCIAS	1.160.089.343
1.3.01	AL SECTOR PUBLICO	1.160.089.343
1.3.01.01	Transferencias a Municipios Ley 30/71	593.478.524
1.3.01.02	Transferencia a Municipios Iva Telefonía	554.610.819
1.3.01.03	Contraloría Departamental – cuota auditaje	12.000.000
1.3.02	OTRAS TRANSFERENCIAS	0
1.3.02.01	Sentencias y Conciliaciones	0
1.3.02.02	Indemnización por retiro de personal	0
3.	INVERSION	8.000.000.000
3.3	RECURSO HUMANO	8.000.000.000
3.3.04	FOMENTO Y APOYO A LA RECREACION Y AL DEPORTE	8.000.000.000
3.3.04.00	No Desagregable	8.000.000.000
3.3.04.00.546	RECREACION Y DEPORTE	8.000.000.000
3.3.04.00.546.1	Recreación y Deporte	8.000.000.000
3.3.04.00.546.1.1	DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	1.000.000.000



RESOLUCION No. 009		HOJA No. 3
RUBRO	DENOMINACIONES	APROP. INICIAL
3.3.04.00.546.1.1.01	Desarrollo de las diferentes fases de los Juegos Supérate Intercolegiados	1.000.000.000
3.3.04.00.546.1.1.02	Asistencia Técnica a las Instituciones Educativas para conformación de escuelas y clubes deportivos.	0
3.3.04.00.546.1.2	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL META	5.329.500.000
3.3.04.00.546.1.2.01	Asistencia a los procesos deportivos (Recurso Humano)	2.200.000.000
3.3.04.00.546.1.2.02	Plan de eventos, salidas y fogueos nacionales e internacionales	2.404.000.000
3.3.04.00.546.1.2.03	Adquisición de implementos y equipos deportivos	0
3.3.04.00.546.1.2.04	Disposición del equipo profesional y especializado y los insumos y materiales (Recurso Humano-Medicina)	225.500.000
3.3.04.00.546.1.2.05	Plan de estímulos, incentivos y beneficios al deportista y estrategias de oportunidades doradas	500.000.000
3.3.04.00.546.1.3	DESARROLLO DE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO PARA LA CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META	1.670.500.000
3.3.04.00.546.1.3.01	Estrategias de la actividad física dirigida (Recurso Humano)	352.500.000
3.3.04.00.546.1.3.02	Procesos de la recreación, el tiempo libre y el ocio (Recurso Humano)	465.000.000
3.3.04.00.546.1.3.03	Asistencia técnica al proceso de Centros de Desarrollo Sicomotriz en el Meta (Recurso Humano)	326.500.000
3.3.04.00.546.1.3.04	Desarrollo de los Juegos Departamentales	0
3.3.04.00.546.1.3.05	Desarrollo de los Juegos Indígenas y Afrodescendientes	0
3.3.04.00.546.1.3.06	Eventos del deporte social comunitario para las diferentes poblaciones y mayoritaria del Departamento del Meta	100.000.000
3.3.04.00.546.1.3.07	Desarrollo del Festival de Habilidades Pilositos	0
3.3.04.00.546.1.3.08	Eventos de la Recreación, la actividad física, para las diferentes poblaciones y mayoritaria del Departamento del Meta	100.000.000
3.3.04.00.546.1.3.09	Asistencia Técnica al proceso de Centros Regionales de Desarrollo Deportivo en el Meta (Recurso Humano)	326.500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.390.784.563

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución Surte Efectos Fiscales a partir del primero (01) de enero de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Villavicencio, 10 de enero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL:

HECTOR HUGO LOPEZ BURGOS

Proyecto: JOSE BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL
Subdirector Administrativo y Financiero

JBZS/glor

